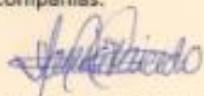
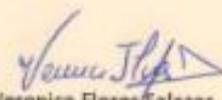


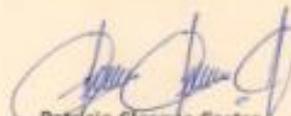
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CADE CUSTOM ACCESSORIES DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de marzo de 2016, siendo las 18:00 horas, en las oficinas de la compañía CADE CUSTOM ACCESSORIES DEL ECUADOR CIA. LTDA., situadas en las calles de las azucenas N45-205 e Higueras, se reúnen las siguientes personas: Sra. Flores Salazar Verónica poseedora del quince por ciento del capital suscrito y pagado; Naranjo Puente Norman poseedor del cincuenta por ciento del capital suscrito y pagado y el Sr. Patricio Clerque Castro poseedor del treinta y cinco por ciento del capital suscrito y pagado; verificándose de esta manera que se encuentra presente el cien por cien del capital social y de acuerdo con lo que dispone la Ley de Compañías en su artículo 238, la Junta se encuentra válidamente constituida. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta la Sra. María Fernanda Caicedo actual Sub Gerente General de la compañía y como Secretario Ad-Hoc el Sr. Norman Naranjo, quien tras constatar el quorum da lectura al orden del día. 1.-Lectura y aprobación del informe de Gerente General correspondiente al año 2015. 2.-Lectura y aprobación de los estados de situación financiera, estado de resultados, integral, flujos de efectivo, evolución patrimonial y notas explicativas año 2015. 3.-Análisis sobre el destino que se dará a las utilidades o pérdidas del año 2015. Aprobado por unanimidad el orden del día se procede a tratar el mismo del cual la Junta resuelve 1.-Se da lectura al informe del Gerente General el cual es aprobado por unanimidad por los socios. 2.- El Gerente General pone en consideración de los socios los estados financieros del año 2015, indicando que los mismos estuvieron a órdenes de los socios con 15 días previo a la Junta. Posterior al análisis los mismos quedan aprobados por unanimidad de los socios. 3.-Quedan aprobados los estados financieros del ejercicio económico del año 2015. 4.-El año 2015 reporto utilidades, de lo cual la junta resuelve por unanimidad que las mismas no sean distribuidas entre los socios. Si haber otro punto por tratar se concede un receso de quince minutos para redactar la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y es aprobada por unanimidad de los socios. Siendo las 20:40 horas se levanta la junta, firmando para constancia todos los concurrentes el acta de junta a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.


María Fernanda Caicedo
Presidente Ad- Hoc


Norman Naranjo-Puente
Secretario Ad- Hoc


Verónica Flores Salazar
Socio


Patricio Clerque Castro
Socio